Año III.—Trim. 1º | República de Costa Rica.—América Central. | Núm. 168

LA UNION CATOLICA.

Periódico Bisemanal Independiente.

EDITOR RESPONSABLE. La Sociedad "La Unión Católica." REDACTOR Y ADMINISTRADOR, José Mª Sanchez G.

Hæc est victoria quæ vincit mundum, fides nostra. 1ª Joan V, 4.

San José, jueves 18 de Febrero de 1892.

Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum. (Math. XVIII, 20).

CONDICIONES.

Remitidos:—Cada centm. de columna... $ 0-18
Id. Id. de intereses generales... „ 0-10
Avisos: — Cada centm. cuadrado (1 v.). „ 0-01
Id. Por 3 meses... 25 o/o menos.
Id. Por anualidad 50 o/o „
Suscrición: Número suelto..... „ 0-10
Un trimestre..... „ 2-00

La correspondencia debe dirigirse al Administrador.

"LA UNIÓN CATÓLICA" no responde de los manuscritos que se le remitan.

Administración:—CALLE 19, S., NOS. 153-159.

La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres

[*Artículo 51 de la Constitución Política.*]

La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeada por la Nación.—La dirección inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección.

[*Art. 52 ibidem.*]

Todo Costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

[*Art. 53 ibidem.*]

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

[*Art. 33 ibidem.*]

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

[*Art. 37 ibidem.*]

Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede.

[*Art. 16 ibidem.*]

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes y jamás pueden considerarse superiores á ellas.

[*Art. 19 ibidem.*]

He jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República: solemne promesa, síntesis la más completa que puedo presentar en mi programa de Gobierno.

JOSÉ J. RODRÍGUEZ.

(*Discurso inaugural de 8 de Mayo de 1890.*)

CALENDARIO.

FEBRERO—Este mes tiene 29 dias.

Jueves. 18. San Simeón, mártir, segundo obispo de Jerusalén y san Eladio, arzobispo de Toledo.

Viernes 19. San Gabino, presbítero y mr. san Álvaro de Córdoba y san Marcelo.

Sabado 20. San León obispo y confesor, san Eleuterio ob. de Tournay y s. Euquerio obispo de Orleans.

14º Aniversario de la proclamación de su Santidad León XIII.

Cuarto menguante á las 6 h. 38 m. de la tarde. Los dos primeros dias, Vientos, y los demás Buen tiempo.—*Sagitario.*

INTERESANTE.

Habiendo comenzado el 1er trimestre del presente año, rogamos á nuestros agentes y suscriptores el arreglo de las suscripciones pendientes y el envío de los fondos respectivos.

"LA UNIÓN CATÓLICA."

MANIFESTACIONES.

ILUSTRÍSIMO Y REVERENDÍSIMO SEÑOR OBISPO DE COSTA RICA.

San José.

Con el más acerbo dolor hemos sabido que algunos periódicos de la capital, en especial *La República*, desviándose de la sagrada misión que justamente se atribuye á la prensa, de enseñar y moralizar, dan acogida con particular predilección á publicaciones sucias y calumniosas, como las que ha estado viendo la luz pública, entre otras las firmadas por un desgraciado sacerdote francés y un tal aldeano de San Carlos llamado Ramón Quesada, tan llenas de injurias y calumnias contra la venerada persona de Vuestra Señoría Ilustrísima, que á no ser porque son bien conocidos los siniestros y nefandos principios que sustentan tales periodistas, se creería que pertenecen á la hez más degradada de la sociedad, tan en poco se estiman cuando por interés ó por simpatía dan cabida en sus periódicos á publicaciones que escandalizarían á una sociedad mil veces menos culta que la costarricense.

Pero no os aflijáis, Señor, porque no debéis pretender ser de mejor condición que el Divino Maestro Nuestro Señor Jesucristo, quien fué también sacrílegamente traicionado por un sacerdote, JUDAS ISCARIOTE, y calumniado é insultado por muchos enemigos que no dejó de tener el bienhechor de todo el linaje humano, aun entre los que fueron favorecidos con sorprendentes beneficios.

A vos, Ilustrísimo Señor, dirige el Evangelio esta consoladora sentencia: "Bienaventurados seréis cuando por mi nombre dijeren todo mal con *mentira* contra vosotros porque grande recompensa os espera." Esto es lo que os sucede en el caso concreto, sólo porque sois dignísimo ministro de Jesucristo y Prelado de la Iglesia Católica su esposa, se os persigue con la mentira y la calumnia.

Penetrados de esta verdad, aunque indignados y afligidos, no nos abatimos por la desencadenada persecución que contra vos, como representante de la Iglesia de Costa-Rica, hacen las sectas satánicas, contra Vos que sois nuestro carísimo y respetadísimo Pastor.

Como desagravio, pues, recibid, Señor, esta espontánea manifestación que os dirige el Círculo Católico de Palmares y todos los miembros que á él pertenecen, quienes como vuestros humildes hijos, sufren con Vos y hacen suya la persecución que hoy amarga vuestro noble corazón.

Palmares, Febrero 8 de 1892.

José Manuel Rodríguez. Pablo Rojas. Aparicio Ruiz. Mariano Ruiz. Joaquín Quesada R. Julián Arias. Canuto Vega. Cayetano Elizondo. Francisco González. Manuel Rodríguez. Guadalupe González. Félix González. Julián Fernández. Patricio Fernández. Ramón Vásquez. Florentino Ruiz. Gaspar Fernández. Mariano Céspedes. Juan Esquivel. Belfort Esquivel. Francisco Solís. Matías Fernández. Agustín Alvarado. Mauro Vargas. Juan E. González. Domingo Rodríguez. Tomás Rodríguez. Manuel Vargas. Lorenzo Montoya. Avelino Rodríguez. Rafael Carmona. Lucas Ruiz. Manuel Hernández. Demetrio Jiménez. Rosendo Rodríguez. Raimundo Rodríguez. Apolonio Quesada. Ramón Blanco. Manuel Mora V. Eufracio Palma. José Carrillo. José María Vásquez. Domingo Alvarado. Manuel Gutiérrez. Eustaquio Rodríguez. Juan Chavarría. Julio Fernández. Santiago Cordero. Marcelino Fernández. Máximo Vargas. Joaquín Pacheco. Fulgencio Rodríguez. Ricardo Fernández. Juan María Montoya. Pedro Alfaro. J. Rafael Castillo. Jesús Solís. Julián Solano. Guadalupe González. Indalecio Blanco. José Quesada. Pedro Lorenzo Arias. José María Arias. Manuel José Mora. Jerónimo Barboza. Pedro Palma. Juan Vicente Redondo. José María Rodríguez. Concepción Montero. Emiliano Carrillo. José María Fernández Q. Guillermo Barboza. Francisco Barboza. Juan R. Zeledón. José Calderón. Julián Fernández. Rafael Méndez. Prudencio Monje. Fernando Tenorio. José Z. Rodríguez. Wenceslao Cubero. Manuel María Quesada. Marcelino Sancho. Jesús Rodríguez. Mauro Vargas. Eliseo Mora. Januario Rodríguez. Vicente Cruz. José María Meléndez. Tranquilino Sancho. José de Jesús Sancho. Juan María Rodríguez. Pedro Sibaja. Leopoldo Rodríguez. Luis Moya. Agustín Hernández. Juan Sancho. Celso Sancho. Mercedes Campos. Antolín Campos. Elías Moya. Andrés Moya. Calixto Castro. José María Castro. José Castro. Francisco Castro. Mercedes Villalobos. Ramón Fernández. Lucas Castillo. Macario Rodríguez. Rafael M. Quesada. Rafael Monje. Joaquín Sancho. Manuel M. Quesada. Rosendo Quesada. Rosendo Sancho. Eustaquio J. Sancho. Ramón Reyes. Lorenzo Sancho. Francisco M. González. Ramón Oviedo. Mauro Vargas. Manuel Vásquez. José A. Vásquez. Ramón Rodríguez. José María Jiménez. Reyes Céspedes. José T. Vásquez. Pedro Rodríguez. José Sibaja. Perfecto Vargas. Manuel Vargas. Rafael Blanco. Tiburcio García. Jesús Vargas. José María Araya. Máximo Fernández. Juan Oviedo. Ramón Vicente González. Casimiro Mejías. Jesús Blanco. Francisco Blanco. Sebastián Barboza. Ricardo Barboza. Rafael Vargas. Matías Vargas. Cayetano Rodríguez. Eleuterio Vargas. Felipe Vargas Jerónimo Vásquez José María Rodríguez. Guillermo Morera. Ramón Rodríguez. Guadalupe Rodríguez. Cecilio Rodríguez. Mariano Rodríguez. Ignacio Rojas. Pedro Mora. J. León Rojas. Víctor Vargas. Jesús Rodríguez Rojas. Ramón Rojas. Nemesio Rojas. Salvador Alfaro. Gregorio Rojas. Pedro Rojas. Santiago Corella. José Chaves. Ramón Cubero. Ramón Solís. José Bruno García. Bruno Matamoros. Salvador Vargas. Manuel Cubero. Ramón Rojas. Liborio Esquivel. Pedro Cubero. Eduardo González. Isidro González. Manuel María Quesada. Antonio Méndez. Angel González. Mauro Vargas. José Rojas. Rafael Mora. Juan Rojas. Vicente Quesada. Luis Barahona. Diego Barahona. José María Jiménez. Bernardo Cubero. Tranquilino Quesada. Camilo Morera. Félix Vargas. Esteban Vargas. José Santos Sancho. José María Mora. José Rodríguez. Luz Rojas. Pedro Rojas. Miguel Campos. Melchor Mora.

(*Continuará.*)

Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo de Costa Rica.

San José.

Piadosas y nobles matronas del pueblo de Israel se condolían de los sufrimientos del Divino Salvador de los hombres, cuando por la ingratitud, perfidia y obstinacion de muchos á quienes colmó de innumerables y prodigiosos favores, se esmeraban en rendirle testimonio de filial adhesión, siguiéndole en medio de la turba desenfrenada, para protestar con sus lágrimas contra los rebeldes, y consolar su noble cuanto atribulado corazón.

Permitid, Ilustrísimo señor, que las pobres madres de familia que suscribimos, con nuestras hijas, imitemos á las piadosas israelitas, y recibid en ésta una débil muestra de nuestra filial adhesión á vuestra augusta persona y de protesta contra los injustos ataques de la prensa liberal contra quien no hace mal á nadie y sí bien á todos, aún á sus ingratos enemigos.

Vuestras humildes hijas, feligreses de la parroquia de Palmares.

Palmares Febrero 8 de 1892.

Isidora R. v. de Chaverri, Gerarda Ch. v. de Solórzano, Leopoldina Solórzano, Albertina Solórzano, Josefina P. de Solórzano, Vicenta de Castro, Mercedes Castro, María Vicenta Rodríguez, Joaquina S. v. de Sagot, Margarita Sagot, Hermelinda Sagot, María R. de Mora, Dolores P. de Rodríguez, Matilde Rodríguez, Engracia Fernández, Clementina Fernández, Froilana Muñoz, María Elizondo, Cayetana Rodríguez, María del Tránsito Zúñiga, Estéfana Rodríguez, María de Jesús Rodríguez, María Elizondo de Cordero, Ernestina Cordero, Marcelina Vargas de R. Catalina Ruiz, María Ruiz, Petronila Ruiz, Juana Elizondo, Ester Ruiz, Elena Ruiz, María Solís, Dolores Solís, Rafaela Solís T. Josefa Solís M. Juana Solís, Gregoria González, Paula Núñez, Catalina Campos, Juana Vargas, Emilia Campos, Rosaura Campos, Nicolasa Campos, Julia Campos, María Rodríguez, Francisca Sancho, Josefa Cubero, Josefa Fernández, Vicenta Guevara, Maximiliana Campos, Rosalía Chaves, María Josefa Rojas, Juana Solís, Elena Rojas, Juana Rojas, Ramona Solís, Manuela Ledesma, Mónica Rodríguez, Adelina Castillo, Encarnación Morera, Liberata Morera, María Morera, Fidelina Morera, Cristina Vargas, Ildefonsa Sancho, Pacífica Quesada, Basilia Barrantes, Evarista Ramírez, Juana Barboza, Ester Barboza, Zoila Barboza, Natalia Ruiz, Filomena Padilla, Cruz Fernández, Amanda Fernández, Amalia Fernández, Juana Arias, María Ávila, Hipólita Ávila, Dorotea Ávila, Ladislada Ávila, Mercedes Ávila, Juana Ávila, Inés Chaves, Prudencia Rojas, María Campos, Ramona Vargas, Custodia Vargas, Mercedes Vargas, Magdalena Cubero, María Maroto, Rafaela Rojas, Cristina Fernández, Rafaela Fernández, Laura Fernández, Cayetana Vega, Micaela Rojas, Pastora Hernández, Concepción Chavarría, María Chavarría. Mar-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

garita Chavarría, Rosaliana Blanco, Benita Jiménez, Bruna Orozco, Narcisa Fernández, Gabriela Sánchez, Narcisa Bravo, María Sánchez, María Moya, María Hernández, Josefa Moya, Juana Hernández, Soledad Núñez, Isabel Hernández, Laurina Leitón, Perra Rojas, Juliana Sánchez, Ramona Portuguez, Mauricia Chaves, Amelia Sotela, Ramona Esquivel, Ana Sánchez, Blasa Esquivel, Lorenza Rojas, Isidora Barrantes, Petronila Bonilla, Rafaela Blanco, Narcisa Rojas, Ciprina Ramírez, Emilia Mora, Adelaida Barrantes, Honoria Zúñiga, Filomena Barrantes, Rafaela Bonilla, Joaquina Barrantes, Ramona Fernández, Juana Pérez, Teresa Zúñiga, Feliciana González, Juliana Esquivel, Concepción García, Dionisia Esquivel, María Cubero, Cervanda Rojas, Ignacia Cubero, Josefa Chaves, Angela Cubero, Luisa P. de Mora, Francisca Rojas, Juliana Hernández, María Romero, María Jiménez, Florencia Quesada, Eloisa Jiménez, Rafaela Quesada, Rafaela Jiménez, Paula Quesada, Bárbara Vargas, María Jiménez, Dominga Rodríguez, Salomé Jiménez, Domitila Fernández, Rafaela Cervantes, Fidelina Hernández, Ramona de Mora, Aurelia Mora, Francisca Vargas, Catarina Rodríguez, Jerónima Rodríguez, Pantaleona Rodríguez, María Rodríguez, Martina Rodríguez, Teresa Chavarría, María Chavarría, María Concepción Hernández, Mariana Hernández, Pilar Leitón, María Herrera, Rafaela Chaves, Petronila González, Paula Rojas, Francisca Campos, Micaela Vargas, Juana Sotela, Rosa Marín, Aurelia Alvarado, Matilde Blanco, Teresa Rojas, María Chavarría, Lorenza Vega, Valentina de González, Justa González, Juana María Delgado, Juana Sabina Berrocal, Cecilia Barbosa, Manuela Barbosa, Paula Arias, Ramona Prendas, Justa González, Andrea Prendas, Jerónima Arias, Fidelina Arias, Vicenta Méndez, Elisa Araya, Zoila Araya, María Antonia Porras, Petra Valverde, Ramona Granados, Jesús Quesada, Rafaela Jiménez, Juana Vega, Rosa Quesada, Genoveva Quesada, Inés Blanco, Juana Rodríguez, Antonia Rodríguez, Catalina Vega, Bernardina Arias, Catarina Jiménez, María Blanco, Alberta Ruiz, Basilia Ruiz, Cristina Ruiz, Valentina Cabezas, Josefa Rodríguez, Francisca Blanco, Petra Rojas, María Leitón, Genoveva Rojas.

REMITIDOS.

San José, Febrero 1º de 1892.

Señor Redactor de "La Unión Católica."

Pte.

Suplico á U. se sirva publicar en su importante periódico los siguientes datos sacados de los libros de la Tesorería Eclesiástica que administro, á fin de que las personas imparciales puedan formarse una idea exacta de la manera como se administra, y vindicar así al Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis de ciertas calumnias que con este motivo circulan.

1º—Julián Castro, vecino de San Vicente, en el año de 1883 dió la suma de $ 100-00 para la construcción de una Ermita en la aldea de San Carlos.

La Ermita proyectada no se hizo porque dos vecinos de aquella aldea se opusieron á su construcción. Después de varios esfuerzos inútiles con ese fin, en 1887 se resolvió colocar la expresada cantidad en el Banco de Costa Rica, hasta que se pudiera construir el edificio proyectado. En el libro Mayor de esta Tesorería se encuentra al folio 80 con el título de "Fondos de San Carlos" á 31 de Diciembre de 1891, al Haber de al Ermita en cuestión la suma de $ 135-00 que representa el capital de $ 100-00 y los intereses devengados desde el año en que se colocò al rédito.

2º—Hay un fondo creado por limosnas y donativos de algunas personas para socorrer á los indios guatusos, que lo forman las entradas siguientes:

En 1881, Julio 16, doña Mercedes Mora dió.....$ 4-25

1882. Junio 5. Varias limosnas hasta la fecha.....$ 250-00

Julio 2. Presbítero Rafael Chinchilla colectó en San Vicente ....$ 30-00

Julio 14. Limosnas colectadas con motivo del Jubileo, en varias Iglesias, según lista, que se destinan á las misiones.$ 1824-00

Julio 14. Limosnas colectadas en la misma oficina de la Tesorería.$ 37-85

Julio 14. Por el señor Cura de Atenas.....$ 20-00

Julio 14. Por el señor Cura de Alajuela....$ 18-78

Julio 14. Por doña Rafaela Quirós, y esposa de don Angel M. Velázquez, limosnas colectadas en San José..$ 60-25

Julio 14. Por el señor Cura de Dota.....$ 1-00

Julio 14. Por varias personas.....$ 30.00

Agosto 1º Colectado en San Marcos.....$ 8-50

Agosto 3. Colectado por doña Brígida de Sáenz.....$ 124-05

Por el Presbítero José Barquero .....$ 1-00

Por el Canónigo Felipe Vargas.....$ 1-00

Agosto 7. Barrio de San Cristóbal.....$ 12-10

Agosto 17. Barrio del Corralillo.....$ 13-00

Agosto 18. El mismo Barrio.....$ 9-25

Setiembre 2. N. N..... 50

Octubre 7. Colectado por el Cura de Cartago.$ 29-15

Octubre 14. El Cura de Santo Domingo....$ 8-12

Diciembre 12. El Presbítero Gabriel Arroyo.$ 50-00

La Señora Estefana Solórzano.....$ 4-25

1883. Febrero 9. El Presbº don Matías Zabaleta..$ 1-00

Marzo 5. N. N. inglés.$ 10-00

Id. 31. El Cura de San Antonio.....$ 1-85

Junio 4. Los Curas de Liberia y Bagaces... $ 9-00

Junio 19. De don Nicolas Meza..... $ 5-00

Setiembre 18. Asociación de las Madres Católicas..... $ 20-00

1. Donación de doña Trinidad Gutiérrez en favor de los indios de Talamanca, Guatuso y Chirripó, en un potrero llamado la Maravilla, vendido al señor Presidente don Pròspero Fernández en.....$ 1500-00

2. Una casa en la ciudad de Alajuela, vendida á doña Bárbara Alvarado de Martìn en.....$ 500-00

3. Una casa sita en el cantón del Carmen de esta ciudad, vendida en..$ 3500-00

4. Un crédito de N. N. por valor de $ 4999-00, garantizada con la segunda hipoteca de un cafetal en Alajuela. Vendida la finca en subasta pública y pagada la primera hipoteca, quedaron. .....$ 1850-00

$ 7350-00

Con este fondo de misiones se han costeado varias empresas en favor de los indios Talamancas, Chirripóes y Guatusos.

El Presbitero don Manuel Hidalgo, construyò una Iglesia, casa cural y cocina para alojamiento del Sacerdote que les administrara los auxilios espirituales, en Sipurio de la Talamanca, en el año de 1883. Estas obras fueron destruídas por orden del Jefe Político de Talamanca en 1886.

El Presbitero don Victor Ortiz y el Presbítero don Bruno Pereira, hicieron tres viajes á Chirripó, ambos con el fin de comenzar la misión entre aquellos indios y construir una Iglesia. Una parte de los gastos de estos viajes fueron costeados del fondo de misiones.

El dinero existente de este fondo se colocó en el Banco de Costa Rica, con el fin de aumentarlo con sus intereses y de tener una suma conveniente para cuando se pueda yá definitivamente fundar la Misión de Talamanca y Guatuso.

Al 31 de Diciembre del año 1891 tiene este fondo de Misiones, según el balance del libro Mayor que lleva la Curia Eclesiástica, practicado por el tenedor de libros de la misma Curia, al folio 16, la suma de $ 14192-36.

Queda así demostrado el movimiento que ha habido de ingresos y egresos de las limosnas colectadas en favor de los indios Talamancas y Guatusos, ó el fondo llamado de misiones.

La cuenta respectiva se ha llevado con la minuciosidad posible, la cual existe en el archivo de la Curia, acompañada de sus correspondientes comprobantes.

3º La Señora donante de la mayor cantidad de este fondo, solicitò una pequeña cantidad de dinero prestado, y el Ilustrísimo Señor Obispo no tuvo dificultad en acceder inmediatamente á la súplica. En cuanto á este punto, el mismo Señor Obispo me ha manifestado que el principio que él observa con relación á los bienhechores que han contribuido á una obra buena, es el mismo de San Vicente de Paúl, á saber: si una persona bienhechora se encuentra en necesidad, debe devolvérsele inmediatamente todo lo que exista de lo ha dado y sin la menor dificultad. Y en la práctica he visto que este principio se ha extendido aun á los deudos ó parientes de los bienhechores.

En el caso presente, la expresada generosa donante fué la que quiso personal y espontáneamente garantizar el préstamo que solicitaba, con un pagaré.

4º—Los bienes de las cofradías del Viejo y de Jesús y otras que había pertenecientes á la Iglesia de Nicoya se han vendido: las tierras del Viejo, de orden del Supremo Gobierno por los años de 1840 á 1850; el ganado de las diferentes cofradías de orden del Ilustrísimo señor Bruschetti, administrador de la Diócesis y Delegado Apostólico en el año de 1878. Los productos de la venta de estos bienes ascendieron según pagaré de Esquivel y Peña de Puntarenas, á la suma de $ 1680-00, á la cual se han agregado otras sumas pequeñas provenientes de la redención de varias capellanías, formando el total del capital de la Iglesia de Nicoya, depositado en el Banco de Costa Rica, la suma de $ 2290-00, cuyos intereses se entregan anualmente á los señores Curas de aquella Iglesia, quienes tienen la obligaciòn de aplicar las correspondientes misas por la intenciòn de los fundadores de dichas capellanías.

Los terrenos del sitio de Jesús en Nicoya, se midieron y se sacó nuevo título, cuya operación costó $ 900-00 próximamente, que se entregaron al agrimensor señor don Francisco Gallardo, á cuyo gasto contribuyeron los fondos de Nicoya con la cantidad de $ 160-00 y la Curia regaló $ 740-11. Los Curas de Nicoya tienen derecho de percibir un pequeño canon de los inquilinos del terreno de Jesús. El valor de este terreno será escasamente de $ 2000-00 á $ 3000-00.

Queda así satisfecha la curiosidad de quien haya querido saber el paradero ó inversión que se hubiera dado á cantidades obsequiadas por algunas personas para objetos ó fines piadosos.

5º—En cuanto á la calumnia de que el Ilustrísimo Señor Obispo ha mandado fondos al extranjero y que posee allá grandes sumas, debo decir que es del todo falso, pues no posee ni en Banco ni en ninguna parte del extranjero, cantidad alguna.

De parte de la Curia se compran á veces letras de cambio en pequeñas cantidades, 1º para pagar las pensiones de algunos alumnos costarricenses que estudian por cuenta del Ilustrísimo Señor Obispo en el extranjero; 2º para pagar los libros que la Curia ha traido del extranjero para uso de las escuelas de la doctrina cristiana. 3º para enviar algunos pocos estipendios de misas que no pueden decirse en Costa Rica por el corto número de Sacerdotes; para lo cual se obtiene antes el consentimiento de los donantes; sin este requisito no se reciben tales estipendios ni se envian al extranjero.

6º—Se ha dicho por algunos (los liberales) que el Ilustrísimo Señor Obispo posee tesoros, que es avaro y duro con los pobres. Los tesoros que le atribuyen están á la vista. La reparación de la Catedral que ha costado $ 50000-00, incluyendo en esta cantidad la de $ 5000-00 con que auxilió el Supremo Gobierno.

El Palacio Episcopal, agotado en él lo producido por el legado de don Martín Chavarría, necesariamente había que terminarlo, y no con otros recursos sino con los propios. Estos tesoros están perfectamente bien colocados: nadie los podrá robar ni llevar á otra parte.

Estos mal coordinados apuntes auténticos pueden servir, señor Redactor, para apreciar las calumnias y ataques injustos que se dirigen diariamente por la prensa contra nuestro por muchos títulos muy digno Señor Obispo. Ojalá ellos puedan contribuir para que las personas buenas no sufran escándalo, ni sean seducidas ni engañadas por tanta calumnia.

Soy del señor Redactor atento S. S. y Capellán,

Manuel Araya.
Tesorero de Fondos Eclesiásticos.

El turno general de San Rafael de Heredia.

7 de Febrero de 1892.

Bajo la influencia que excita en el corazón una muchedumbre de sentimientos, más fáciles de percibir que de explicar, quisiera hacer una descripción exacta y pintoresca de lo que aquí pasó, al mismo tiempo que dar las gracias á los vecinos de los otros cantones que, con aquella buena voluntad que imprime en las personas el genio cristiano, se presentaron á favorecer con su óbolo el trabajo del magnífico templo que aquí se construye.

Son insuficientes los esfuerzos de la elocuencia para hallar frases bastantes significativas con que manifestar las ideas que inspira el ver uno reunidas miles y miles de personas que nada solicitan, que nada buscan y á quienes sólo mueve el deseo de manifestar con una ofrenda su gratitud al Ser Supremo, al Dios de las misericordias. ¿Qué extraño es, pues, que entregado á la más pura y sabrosa satisfacción que es dable disfrutar en este globo de barro, á nosotros pobres desterrados de otra mansión, siga en la exposición de mi asunto aquel mismo desorden con que atropelladamente se suceden las sensaciones que la producen?

¡Santo Domingo! el pueblo de la abundancia y de la prosperidad, fué el primero en aparecer por el lado del Sur entre la inmensa polvareda que hasta el cielo levantaban con el casco más de cien yuntas de corpulentos y mansísimos bueyes que tiraban de otras tantas carretas de arena; seguíanlas los hombres con sus ganados al cabestro, las señoras con sus ofrendas y los niños que también ostentaban en sus inocentes manos su óbolo para el Dios Niño.

¡Espectáculo sublime! dulce fruición que experimenta el alma por la muchedumbre de afectos que engendra la armonía y fra-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

ternidad que graba en el corazón los preceptos del mártir del Calvario.

Elocuente cuanto profunda gratitud es la que abrigan los vecinos de este cantón para con sus hermanos los habitantes de Santo Domingo; y así se me ha encargado lo manifieste públicamente, lo mismo que á los vecinos de las otras poblaciones que no sólo abandonaron sus quehaceres en su localidad, sino que con desprendimiento obsequiaron lo que les dicta su conciencia cristiana.

El turno produjo cuatro mil pesos.

El Presidente de la Junta,
JOSÉ DEL CARMEN OVIEDO.

GACETILLAS.

Clarito y pronto.—Así nos *suplica humildemente* (sic) *El Partido Constitucional*, que le contestemos unas cuantas preguntas que se sirve hacernos en su número 288, correspondiente al 16 de este mes.— Como quiera que el colega ha reducido sistemáticamente toda discusión con nosotros, ya con pretexto de que necesitaba estudiar, ora con el de recoger datos, otras veces diciendo estar de acuerdo con nosotros, ya, fin, suponiendo que negamos lo que antes afirmáramos; antes de considerarnos obligados á absolver las preguntas del colega, necesitamos que tenga la bondad de decirnos *clarito y pronto*, si ya está dispuesto á discutir con nosotros, sin escurrir el bulto con pretexto alguno; y en tal caso, que se sirva comenzar contestando nuestro editorial del número anterior sobre secularización de cementerios y *teorías liberalescas*; pero eso sí, sin esgrimir otras armas que las de la *lógica, buena fe y decencia*, excluyendo todo género de *picardías*, sin decirnos, por ejemplo, que el artículo 52 de la Constitución establece la enseñanza primaria *obligatoria*, cuando lo que hemos preguntado á *La Prensa Libre*, es que se nos diga el artículo constitucional que la establezca *compulsoria*, según ella afirma. *Obligatoria y compulsoria* son términos perfectamente distintos, y no hacemos al señor Ferraz la injuria de suponer siquiera que no comprende la diferencia que existe entre una y otra palabra, á extremo de juzgar que se pueda tomar la una por la otra, sin injuria á la verdad y á la Constitución.

Dice el colega que hemos *gritado* (¡qué término!) en todos los tonos que la ley de educación primaria [*común*] es inconstitucional. No lo hemos *gritado*, pero sí lo hemos dicho y repetido, y hemos dado las razones en que nos fundamos para considerarla tal,—razones que *El Partido Constitucional* y los demás órganos *liberales* han hallado incontrovertibles, pues no las han contestado, y han quedado, por tanto, subsistentes.

¿Pretendería acaso el colega de *El Partido Constitucional* sostener—y es un ejemplo— la constitucionalidad del sistema *compulsorio* que llega al bárbaro extremo de quitar al padre la potestad sobre su propio hijo, arrebatar á éste y ponerlo bajo el dominio de un tutor, porque ese padre rehusa—en virtud de sus derechos que le da la naturaleza de padre y en guarda de los que su hijo tiene para recibir de él una sana educación—ponerlo en escuela y bajo la dirección de maestros en que peligre su fe y sus costumbres?

Conteste el colega, pero *clarito y pronto*.— El puede hacerlo, porque tiene periódico diario, en tanto que nosotros quizá parezcamos algunas veces descorteses, porque nuestra hoja es bisemanal, y hacemos frente á cinco diarios. Sin embargo de la desigualdad, procuramos satisfacer á todos, aunque no podamos lograrlo, como nos sucede con *El Partido Constitucional*, que unas veces halla sin sal nuestras bromas, otras le parece que ocupamos demasiado espacio en nuestras columnas, ya en fin que empleamos mucho tiempo para contestarle. ¡Qué hemos de hacer! Como no tenemos *diario* no podemos ser rápidos en las respuestas y cuando las damos, han de ser suficientes. Pero sostenemos con firmeza la lucha, fiados, más que en nuestras débiles fuerzas, en la superioridad de nuestra causa, para la cual ningún número de adversarios será bastante, por más en él se cuente ya resucitamente el señor redactor del *El Partido Constitucional*, aunque no quieran admitirlo—sin duda por buenas razones—en el campo enemigo.

Ejercicios espirituales.—Grande es el número de personas que asisten á los que está predicando el R. Padre Birot, ilustrado sacerdote de la Misión, en la Iglesia del Carmen de esta ciudad, todos los días de 7 á 8 p. m. La puerta está franca para todos los varones mayores de 15 años, y es de desearse que á ellos se sirvieran concurrir los que diciéndose muy cristianos y respetuosos de la Religión de Jesucristo, no saben, sin embargo, practicarla. Allí aprenderían á conocer el CAMINO, la VERDAD y la VIDA.

Bienvenida.— Ha llegado á esta capital el señor don Luis Páez, hermano del Doctor don Pedro León Páez. Lo saludamos atentamente y le deseamos grata permanencia entre nosotros.

Un ángel.—Nuestros estimados amigos don Justo A. Facio y señora han tenido la desgracia de ver morir á su preciosa hijita Virginia, de cinco años. Tomamos parte en su acerba pena, y pedimos á Dios les envíe el consuelo de la fe en sus infalibles promesas.

CABLEGRAMAS.

MONTEVIDEO 1. Toda la policía está ocupada en conservar el orden en la ciudad á causa de la conducta bochinchera en que están los marinos de la flotilla americana.

MENDOZA 1. El Poder Legislativo se reunirá hoy, y el orden público está ya restablecido.

BUENOS AIRES 1. Las provincias aquí se han declarado en favor de Saenz Peña.

La Nación publica hoy una fidedigna carta de Balmaceda, la misma original que estaba en manos de Eusebio Lillo en Santiago, quien tuvo miedo de hacerla publicar en los periódicos chilenos.

El Crucero Argentino el Gaviota y Mohula, buques de transporte, junto con el "Veinticinco de Mayo" zarparon hoy. Dícese que se destinarán al estrecho de Magallanes.

Londres 3. En un discurso que pronunció ayer Lord Salisbur en Exter criticó el Programa del Partido liberal por lo oscuro é indefinido y lleno de una multitud de promesas vagas y dijo: que el Gobierno apoyaría el proyecto de Chamberlain que trata de garantizar la ancianidad, haciendo que todos los empleados dejen una pequeña parte de su sueldo en calidad de ahorro, y cuando estos empleados lleguen á edad en que no puedan vivir de su trabajo, en lugar de elevados á un hospital conserven siempre su posición viviendo de las rentas del Estado. Dijo también que la cuestión principal de Irlanda ocupaba la atención general y que suplicaba á todos sus conciudadanos sostuvieran con todos sus esfuerzos la unión.

AVISO.

En virtud de haberse agotado los recursos para la continuación de los trabajos del Templo de Nuestra Señora de Soledad, como consta del balance de prueba practicado en los libros de la Tesorería de la respectiva Junta, con que ha dado cuenta el Tesorero, la misma Junta ha dispuesto hacer un tercer turno de los que ha concedido el Supremo Gobierno, y que se verifique el domingo seis de Marzo próximo; y para que su resultado sea satisfactorio, se suplica á todos los fieles y personas filantrópicas se sirvan prestar, una vez más, su valioso contingente personal y pecuniario.

A la vista está la obra, y se puede apreciar si han sido bien ó mal empleadas las limosnas con que hasta ahora han contribuído las personas generosas, tanto de la capital como de los cantones y barrios.

El Vice-Presidente de la Junta,
Francisco Villafranca.

AL PUBLICO.

Balance de prueba practicado en la Tesorería de la Junta de Construcción de la Iglesia de Nuestra Señora de Soledad de esta ciudad, por el respectivo Tesorero, que comprende los dos últimos años.

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1890.

Cargo.....	$ 10,784–25
Data	„ 10,228–37
Existencia	$ 555–88

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1891.

Cargo.....	$ 7,799–95
Data	„ 7,772–80
S. E. ú O. *Existencia*	$ 27–15

Nota.—En el Cargo del año próximo pasado, figura una partida de $ 500 en calidad de préstamo, que se deben actualmente.

San José, 6 de Febrero de 1892.

EL TESORERO,
Pantaleón Córdoba.
Vº Bº—EL VICE-PRESIDENTE,
F. Villafranca.

Se invita

á los miembros de La Unión del Clero á la asamblea que tendrá lugar el 25, dia de San Matías Apóstol,

PRESBÍTERO LUIS HIDALGO.
Secretario.

AVISOS.

Ultimas noticias!!

LA ZAPATERIA DE EMILIO ARTAVIA

Ha sido trasladada á la 6ª Avenida Oeste, (antes calle del Cuño), Nº 268, local que ocupaba con su tienda el señor don Juan Cesar Benvenuti.

Su propietario, contando con todos los elementos necesarios para satisfacer el gusto más delicado y exigente en el arte, ofrece á sus clientes y al público en general **Magnífico Calzado** que por su forma, elegancia y perfección puede competir con el de las zapaterías de primer orden, agregándose á ello

MODICIDAD EN LOS PRECIOS.

San José, 15 de Febrero de 1892. 8.1

AVISO.

Compro Café beneficiado.

Se me hallará en mi casa todos los días, desde las once de la mañana á las dos de la tarde.

B. CALSAMIGLIA.

San José, Febrero 17 de 1892. 6.1

ALEJANDRO MONESTEL y Cª

Antes Cleto Monestel.

TIENEN DE VENTA: Sotanas, Capitas, Bandas, Sombreros para clérigos, Casullas, Cordones de hilo, de oro y seda y oro para cíngulo y manípulo, Floreros para adornos de iglesia, Albas, Relicarios de plata para óleos, Vinajeras, Candelas de esperma de ocho en libra, Camas de hierro con colchón de resorte, siendo éstos superiores á los resortes hasta hoy conocidos, Estampas con marco, Viacrucis, y otros varios artículos difícil de enumerar.

Hierro acanalado para techos; tubos, canales y caballete de hierro galvanizado.

AVISO.

Habiendo comprado la Empresa de Carruajes, así como todas las bestias extranjeras pertenecientes á don Walter J. Ford, he ensanchado la que hace algún tiempo tengo establecida en esta ciudad.

Ofrezco servicio esmerado y coches listos á cualquiera hora del día y de la noche.

Se admiten bestias de cuido á precios convencionales.

San José, Diciembre 11 de 1891.

Rudecindo Guardia.

VINOS.

Hemos recibido un grande y variado surtido de vinos que ofrecemos á precios sin competencia, garantizando que su calidad es superior á cualquiera otro en su precio. En vinos para consagrar tenemos cuatro clases distintas y de ellas certificados que acreditan ser de pura uva.

Vinos para consagrar	á $ 14 y 16	caja de 12	botellas.	
Vino tinto priorato para mesa	á „ 9-00	„ „ 12	„	de 1 litro.
„ „ para mesa	á „ 8-00	„ „ 12	„	„ 1 „
„ „ „ „	á „ 47-00	barril de 120	litros.	
„ „ priorato	á „ 50-00	„ „ 120	„	

ALEJANDRO MONESTEL y Cª
Antes Cleto Monestel.

¡OJO! ¡OJO!

No más necesidades.

Con cualquiera clase de prendas, toda persona hallará el dinero que necesite en la casa recientemente establecida con el nombre de

Casa de Confianza ó de Préstamos.

Intereses sumamente moderados.

Velarde & Cía.

NOTA:—Suplicamos se nos dé aviso inmediatamente que sea robada alguna prenda,

4. 7ª Avenida, Nº 150, O.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

PRODUCTOS DE

J. P. LAROZE

FARMACEUTICO

PARIS, 2, calle des Lions-Saint-Paul, 2, PARIS

Jarabe Depurativo

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

al Ioduro de Potassium

Especifico [illegible] las afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas, reumatismales, [illegible] glandulas en el pecho, [illegible] y terciarios.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Tonico, Anti-Nervioso

Recomendado por todos los facultativos para regularizar las funciones del estomago y de los intestinos.

Jarabe Ferruginoso

DE CORTEZAS DE NARANJAS Y DE QUINA AMARGA

al Proto-Ioduro de Hierro

El [illegible] mejor medio de incorporar el hierro [illegible] las clorosis, las palidezes, las demoras y supresiones menstruales, la anemia y el raquitismo.

Jarabe Sedativo

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

al Bromuro de Potassium

Quimicamente puro. Es el calmante mas seguro en las *afecciones de corazon, de las vias digestivas y respiratorias en las neuralgias, la epilepsia, la histeria, las nerviosas en general, el insomnio de los niños durante la dentición.*

Depósito en todas las principales Boticas

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura las flujas [illegible] sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales [illegible] del universo, [illegible] el metodo)... 20 años de exito.

Pueda, en casa de J. FERRÉ, farmacéutico, sucesor de Raon, rue Richelieu, Paris.

POBREZA DE LA SANGRE

FIEBRES, ENFERMEDADES NERVIOSAS

VINO de BELLINI con Quina é Colombo

DIPLOMA DE MERITO EN VIENA (AUSTRIA).

Este VINO fortificante, febrifugo, anticeroso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nerviosas, Palidez, y regulariza la Circulación de la sangre: ocurre especialmente á los niños, á las señoras delicadas, y á las personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Dr Adh. BELLINI, en Paris, y en todos depositos de remedios franceses en España. — Precio: 24 r.

Todos estos medicamentos se hallan de venta en la BOTICA FRANCESA.

Colegio de San Luis Gonzaga

Dirigido por D. Baltasar L. de Tejada

PROFESOR NORMAL.

Consagrado hace muchos años á la enseñanza de la niñez y de la juventud, á que me han llamado siempre mis inclinaciones, después de haber desempeñado delicadas funciones en este ramo, tanto en España como Maestro Normal, como en diversos Estados de América y en especial en Costa Rica, me propongo abrir un Colegio, destinado á la Enseñanza Primaria Elemental y Superior Graduada; permitiéndome la libertad de ponerlo en conocimiento de los señores padres de familia, por si juzgan conveniente utilizar, ó recomendar mis servicios.

Las asignaturas que han de cursarse en el Establecimiento, son las siguientes:

Religión, Moral y Urbanidad, Lectura, Caligrafía, Escritura al dictado, Composiciòn y Estilo, Aritmética, Gramática, Geografía é Historia, Geometría y Dibujo, Lección Objetiva y Gimnasia.

Todos los días son de escuela; con excepción de los festivos, en que concurrirán los alumnos en formación á la misa conventual.

Dar pues, una educaciòn práctica, sòlida, cristiana, delicadamente social, y una instrucción que corresponda á las exigencias de la época en relación á los adelantos de las ciencias, las artes, la industria y el comercio, es el fin que se propone el Colegio de San Luis Gonzaga.

Unido esto á los ejercicios de las diversas clases, racionalmente combinados con las prácticas de virtud y de piedad sublimes de la Religión; la excitación prudente, las reflexiones oportunas, las notas semanales ó mensuales, de asistencia, conducta, aplicación y aprovechamiento; las distinciones honrosas y los exámenes periódicos, es de esperar el mejor desarrollo moral, intelectual y físico de mis educandos.

Las clases serán, de ocho á diez de la mañana y de once á dosde la tarde.

El estipendio es de tres pesos y medio, por mensualidades adelantadas y completas; siendo de cuenta del establecimiento, los avios de escritura, con excepción de los cuadernos de la misma.

Se establece además una clase de Inglés, de siete á ocho de la noche; aumentando el estipendio, á cinco pesos.

Para más pormenores, se falicitará á los padres de familia que soliciten, el reglamento interior y programas del Colegio.

San José, Febrero 4 de 1892.

EL DIRECTOR
Baltasar L. de Tejada.

Queda abierta la matrícula hasta completar el número de alumnosde cada una de las clases ó grados: De 11 á 12 de la mañana.

4ª *Avenida E.* Nº 5.

Cal de Concha ofrezco vender, precio y calidad sin competencia, pudiendo ser entregada por romana.

Agentes en San José: don Carlos Wenzel; Rafael Vargas, calle de Umaña; doña Ramona Badilla, calle de Umaña Nº 185.

En Heredia: don Francisco Pérez.

En Santo Domingo: don Heliodoro Rojas.

En Alajuela: don Francisco Ugalde.

Con dichos agentes pueden entenderse los que la soliciten, ó conmigo directamente, en Desamparados, por carta ó telegrama, y como siempre dinero al contado,

Desamparados de San José, 6 de Febrero de 1892.

5.4 INDALECIO FALLAS.

Tengo el gusto de avisar á mis amigos y favorecedores que, habiendo vendido mi caballeriza desde el 11 de Diciembre próximo pasado, el 15 del presente abriré otra en la Calle Norte, [illegible] varas al Norte del Teatro de Variedades, donde encontrarán elegantes coches y volantas para paseos, un lindo y hermosísimo coche fúnebre, todos tirados por magníficos caballos extranjeros.

Tanto el señor don A. K. Harrison, á quien he asociado en estos negocios, como yo, nos proponemos presentar al público una empresa en que se estrenarán desde el cepillo de limpiar las bestias hasta el carruaje más elegante.

San José, 7 de Enero de 1892.

10.8 **M. A. Gutiérrez.**

ILDEFONSO VEGA

Plomero y Ojalatero,

Se hace cargo de los trabajos que se le confíen garantizando solidez en ellos y actividad en su ejecución.

Las personas que lo soliciten pueden dirigirse á su casa de habitaciòn, cien varas al S. O. del Parque central, esquina formada por las calles del Seminario y la Merced.

Botica Francesa.

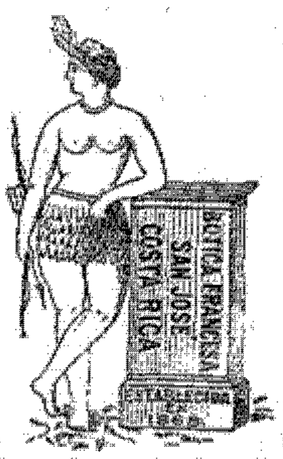

PARQUE CENTRAL,

San José, C. R.

Apartado: 375.

Cable: HERLEDON.

Costa Rica.

PROPIETARIOS:

Hermann y Zeledón,

Farmacéuticos y Droguistas.

Correspondencia en Inglés, Alemán, Español y Francés.

MARCA INDUSTRIAL.

Entre los muchos artículos que hemos recibido últimamente enumeramos los siguientes:

Píldoras y Jarabe de Blancard. Gránulos de Crosnier para la Tísis, Bronquitis, Catarros, Fosferina, etc. Carbón de Belloc. Alquitrán de Guyot. Rob depurativo de Lafecteur, y el mismo yodurado. Vino Aroud de carne, y el mismo ferruginoso. Vino de Bellini con Quina y Colombo. Polvos y Pastillas de Paterson. Pastillas de Dethan. Quina Laroche. Elixir y Polvos dentífricos de Gillés. Jabón de afrecho. Píldoras purgantes de Dehaut. Granos de salud del Doctor Franck. Píldoras de Hierro y Pepsina de Hogg. Vino de San Rafael. Vino febrífugo de Seguín. Jarabes de Laroze. Elixir de Antipirina de Laroze. Elixir Grez clorhidro-pépsico, el gran remedio contra dispepsia, indigestiones, etc. Licor de laprade de Albuminato de Hierro. Vino de Peptona de Bayard. Fosfato de cal gelatinoso. Collares electro-magnéticos de Royer para la dentición de los niños. Confites vermífugos de Royer, un nuevo y magnífico remedio contra las lombrices. Grageas de lactato de hierro de Gelis y Conte. Grageas y Ergotina legítima de Bonjeán. Cápsulas gelatinosas de Mothes, gran variedad de combinaciones; id. de Raquin con muchas combinaciones nuevas. Vegigatorios de Albespeyre. Cigarrillos antiasmáticos de Barral. Gran surtido de perfumería de Pinaud, Coudray, etc., incluyendo Cosméticos, Jabones, Esencias para el pañuelo, Aceites finísimos para el pelo, Motas, Polvos y Coloretes. Píldoras de Holloway, de Cockles, de Beecham, de Seigel. Canforina de Locke. Gelatina de Nelson. Alimento para los niños de Mellin. Sal de frutas. Citrato de Magnesia. Clorodina. Jarabe curativo de Seigel. Maná canelón. Carbonato de magnesia. Incienso, y el mismo compuesto para iglesias. Opio negro. Aceite de castor.

Por arreglo especial con los fabricantes de la Inyección Brou, podemos ofrecer este artículo en condiciones más favorables que nunca, tanto al por mayor como al menudeo. Su eficacia y fama es tan conocida que no requiere otra mención, pero hasta ahora su precio ha sido un serio inconveniente, que creemos desde luego retirado con los precios que regirán desde ahora en adelante.

Hermann & Zeledón.

M. G. CONSTANTINI

Médico Veterinario,

Se hace cargo de curar bestias y ganado. Se le encontrará todos los dias hábiles de 8 á 10 a. m. y de 12 á 5 p. m., en la oficina de la empresa de carruajes de los señores R. Guardia y Cª, situada en la Avenida 5ª, Este, número 290 (casa del señor Keith). 10

LETRAS. Compro Letras y adelanto fondos sobre consignaciones de café para Europa, New York y San Francisco.

Cecil Sharpe.

San José, 7ª Avenida Oeste, Nº

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.